

CERTIFICADO N° 174

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 34° de fecha 17 de octubre de 2017, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la Incorporación Nuevos Derechos Farmacia Municipal (23° antecedentes).

En Santa Cruz, a 17 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.



FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/

MEDICAMENTO	FORMA FARMACÉUTICA	CANTIDAD	VALOR DERECHO
CENTRUM MUJER	60 CÁPSULAS	1	Entre 0,05 y 0,25 UTM
TOPIVITAE 50MG	28 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,05 y 0,23 UTM
CELEDOX 200MG	10 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,005 y 0,048 UTM
SULIX 0,4MG	30 CÁPSULAS	1	Entre 0,05 y 0,23 UTM

aprobado